

DESPACHO DE LA C. SECRETARIA  
Número de Oficio: SEFIPLAN/DS/ 000720 /XI/2019  
Oficina Responsable: Subsecretaria de Crédito y Finanzas  
Folio: SEFIPLAN/SSCF/0297/XI/2019  
Asunto: Invitación a emitir oferta, Financiamiento de corto plazo.

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 28 de noviembre de 2019.  
"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

BANCO MERCANTIL DE NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO  
BANORTE.  
PRESENTE

De conformidad con los artículos 3, 14, 20 y 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y los numerales 5, 6, 8, 10, 11 y 14 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos").

A través del presente el Estado de Quintana Roo, hace extensiva la invitación para emitir propuesta de oferta irrevocable para la contratación de un Financiamiento de Corto Plazo, por un monto de hasta \$680'000,000.00 (SON: SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 Moneda Nacional), los cuales se destinarán para necesidades de liquidez de carácter temporal con fundamento en el Capítulo Segundo, Artículos 20 y 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

En razón de lo expuesto se pone a disposición adjunto al presente la Convocatoria al Proceso competitivo, así como su Anexo "A", en disco compacto.

Amablemente solicitamos haga llegar su propuesta con atención a la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, al domicilio ubicado en Calle 22 de enero número exterior 01, Colonia Centro, C.P. 77000 de esta ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Se hace mención que el mismo día de la presentación de ofertas, se hará la publicación a través de la página electrónica oficial de la Secretaría, de los resultados del análisis de las Ofertas Calificadas, así como la determinación de las mejores condiciones de mercado para el Estado, de conformidad con las Ofertas Calificadas y la asignación de la propuesta ganadora.

Es importante señalar que de no encontrarse en condiciones de presentar una oferta para participar en este proceso y con la finalidad de atender lo dispuesto en el artículo 14, fracción III de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, se agradecerá, realizar las manifestaciones que correspondan y notificar por escrito en su oportunidad, a la suscrita.

**Más y mejores oportunidades**

Agradezco las diligencias que permitan atender lo expuesto y señalar el nombre del Apoderado Legal que comparecerá a la firma, de igual manera hacernos llegar de manera electrónica el poder notarial correspondiente.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE  
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ.

Con copia para: M en A. Ricardo Román Sánchez Hau.- Subsecretario de Crédito y Finanzas. - Edificio.  
Expediente  
\*\* RRSJ/JRAR/lizb.

